PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO

RESOLUCIÓN SICOM Nº 030.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA RICO´S & PICANTE´S DE HAYDEE GIMÉNEZ LÓPEZ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SICOM Nº 01/2013 "SERVICIOS GASTRONOMICOS Y DE CEREMONIAL PARA LA SICOM – 2º LLAMADO"

Asunción, 16 de setiembre de 2013

VISTO: El informe de fecha 12 de setiembre del 2013 del Comité de Evaluación de Ofertas (Expediente SICOM Documentación Interna N° 449-2013 del 13/09/2013) referente al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 01/2013 "Servicios gastronómicos y de ceremonial para la SICOM – 2º Llamado";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas las siguientes firmas: 1) Alimentos y Servicios S.R.L., G. 369.787.500, 2) Velute S.R.L., G. 241.900.000, y 3) Rico´s & Picante´s de Haydee Giménez López, G. 190.000.000;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que las firmas Velute S.R.L. y Rico´s & Picante´s de Haydee Giménez López han dado cumplimiento a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, las pólizas de seguro de garantía de mantenimiento de oferta se encuentran debidamente extendidas, los formularios de ofertas y planillas de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados, e igualmente los demás documentos, en general, se encuentran en orden;

Que, señala que la firma Alimentos y Servicios S.R.L. igualmente ha presentado la póliza de seguro de mantenimiento de oferta debidamente extendida, el formulario de oferta y planilla de precios se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, otros documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, en general, se encuentran en orden, pero en cuanto a la exigencia establecida en el Pliego de Bases y Condiciones sobre la presentación del Certificado del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se encuentra vencido al 31/05/2013, habiendo presentado constancia de Mesa de Entrada para renovación de la habilitación, entendiendo el Comité de Evaluación de Ofertas que la solicitud de renovación del Certificado no es suficiente para acreditar la habilitación del establecimiento, por lo que considera que la oferta de la firma Alimentos y Servicios S.R.L. debe ser rechazada, de conformidad con el artículo 58º, numeral 1, y artículo 60º, numeral 5, del Decreto Nº 21.909/2013;

Que, finalmente el Comité de Evaluación de Ofertas señala que la oferta de la firma Rico´s & Picante´s de Haydee Giménez López, por un lado, posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante una adjudicación a su favor de la Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 01/2013 (2° llamado) y, por otro, cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, constituyendo la oferta económica evaluada como la más baja, por lo que propone que se adjudique a la misma;

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Sría. Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO

RESOLUCIÓN SICOM Nº 030.-

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2013, aprobado por Ley N° 4.848/2013, prevé los recursos necesarios para la contratación de referencia;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Rico´s & Picante´s de Haydee Giménez López el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 01/2013 "Servicios gastronómicos y de ceremonial para la SICOM – 2º Llamado";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 01/2013 "Servicios gastronómicos y de ceremonial para la SICOM – 2º Llamado", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º Adjudicar a la firma Rico´s & Picante´s de Haydee Giménez López el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 01/2013 "Servicios gastronómicos y de ceremonial para la SICOM – 2º Llamado", por la suma de G. 190.000.000 (guaraníes ciento noventa millones).

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración, Programa: 006 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Código: 280, Rubro: Otros Servicios en General, Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM